

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6498/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales nro. 327/15; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, y lo establecido por el art. 66 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 327/2.015 y, en consecuencia, designar al Dr. Antonio María HERNÁNDEZ, Leg. 12.944 como Profesor Titular Plenario con dedicación simple en la asignatura Derecho Constitucional, teniendo en cuenta lo recomendado por Comité Evaluador de su segunda evaluación de la actividad docente y méritos académicos obrante a fs. 342 y que cumple con lo establecido por el art. 66 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

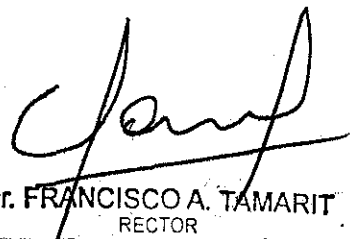
ARTÍCULO 2°.- El Dr. Hernández deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 608